



GESTIMED

Gestora de Fondos
del Mediterráneo S.A.



Alicante, a 19 de noviembre de 2001

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 15
28046 MADRID

ASUNTO: HECHO RELEVANTE de CAM FUTURO GARANTIZADO, FIM

Con relación al fondo de referencia y según lo establecido en el artículo 10.4 del Real Decreto 1393/1990 de 2 de noviembre, les comunicamos que ante el próximo vencimiento de la garantía asociada al fondo y a efectos de establecer una nueva, la CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO, como entidad depositaria, y la Sociedad Gestora han acordado modificar las condiciones del fondo pasando a ser las siguientes:

- **Nuevo Periodo de Garantía:** Desde 4 de marzo de 2002 al 13 de abril de 2005, ambos inclusive.
- **Valor garantizado al vencimiento:** Revalorización del 105% más el 21% de la revalorización media del índice DJ-Eurostoxx-50, desde el 5 de marzo de 2002 hasta el 5 de abril de 2005, sobre el capital invertido a 4 de marzo de 2002.
- **Comisiones desde fin de la garantía actual hasta el comienzo del nuevo periodo garantizado:** Por gestión el 0,45%, por depósito el 0,05%, por suscripción y por reembolso el 0%.
- **Comisiones durante el nuevo periodo garantizado:** Por gestión el 0,70%, por depósito el 0,05%, por suscripción el 5% y por reembolso el 2% más un descuento a favor del fondo del 3%.

Estas modificaciones aparecerán en el próximo informe trimestral en su apartado correspondiente.

Sin otro particular, y esperando sirva la presente como comunicación de hecho relevante, reciban un cordial saludo,

Francisco Gosálbez Martínez
Director General

